

00300 1



ESCRITURA NUMERO: MIL TREINTA Y CUATRO.- (No 1034).-

ESCRITURA REFORMA DE ESTATUTOS

**OTORGADA POR LA COMPAÑIA ING. FABIAN MIÑO ROJAS
S.A.
REPRESENTADA POR FABIAN MIÑO ROJAS**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles dos de marzo del dos mil cinco, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este cantón Quito; comparece el señor Fabián Miño Rojas, a nombre y representación de la compañía ING FABIAN MIÑO ROJAS S.A., en su calidad de Gerente General, conforme nombramiento adjunto. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y ejercer el comercio; a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras a su cargo, sírvase insertar una de Reforma de Estatutos de la compañía ING. FABIAN MIÑO ROJAS S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública en calidad de Gerente General y como tal representante legal

de la compañía ING. FABIAN MIÑO ROJAS S.A., el señor Fabián Miño Rojas, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura, El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y ejercer el comercio. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía ING. FABIAN MIÑO ROJAS S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero de Quito, doctor Rubén Espinosa Idrobo, el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el trece de abril del mismo año. b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero de Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, el catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita el siete de octubre del mismo año, se aumento el capital de la compañía de la referencia. c) Con fecha dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Décimo Primero, doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, se celebró en la compañía la Transformación de compañía de responsabilidad limitada a compañía anónima. d) Finalmente con fecha veinte de febrero del año dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito, se aumentó el capital social de la compañía cuya escritura se encuentra legalmente inscrita el cuatro de mayo del año dos mil uno. e) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía ING. FABIAN MIÑO ROJAS S.A. celebrada el dieciseis de febrero del año dos mil cinco, resolvió reformar los estatutos de la compañía para lo cual, autorizaron al Gerente General, de la compañía a que realice dicho trámite, de la citada acta se adjunta copia a la presente escritura. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS. Con estos antecedentes el señor Fabián Patricio Miño Rojas, en su calidad de Gerente General de la compañía ING. FABIAN MIÑO ROJAS S.A., procede a: Reformar los Estatutos de la compañía de la siguiente forma: Reformase los

0000002



Estatutos de la compañía de la siguiente forma: Reformase los estatutos de la compañía constante en el literal c) de la cláusula de los antecedentes en el capítulo primero; artículo segundo: Objeto.- por el siguiente texto: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.-** El objeto social exclusivo de la compañía será: la prestación de servicios de tercerización y servicios de tercerización complementaria en mantenimiento, alimentación, mensajería limpieza y otros servicios de apoyo. A excepción del objeto exclusivo reformado, el resto del artículo, permanece en los mismos términos. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se protocolizan en la presente escritura como habilitantes los siguientes documentos: Copia certificada del acta de Junta General y Universal de Accionistas, en la que se autoriza al Gerente General a comparecer en el perfeccionamiento de la presente reforma; Nombramiento de Gerente General. **SEPTIMA.- DECLARACION.-** Fabián Patricio Miño Rojas, en mi calidad de Gerente General de la compañía ING. FABIAN MIÑO ROJAS S.A., declaro que los datos sobre los que resolvió la Junta General y Universal de Accionistas de la compañía a la cual represento, son verdaderos, además manifiesto que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y que mi representada no mantiene contratos ni obligaciones pendientes con el estado ni con ninguna de sus entidades de todo lo cual doy constancia. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validéz del, presente instrumento. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Alex Canelos Velasco con matrícula profesional número cuatro mil doscientos sesenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Para la celebración del presente instrumento público se observarán todos los preceptos legales del caso y, leída que le fué al compareciente ésta escritura por mí, el Notario, se

ratifica integralmente en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.-

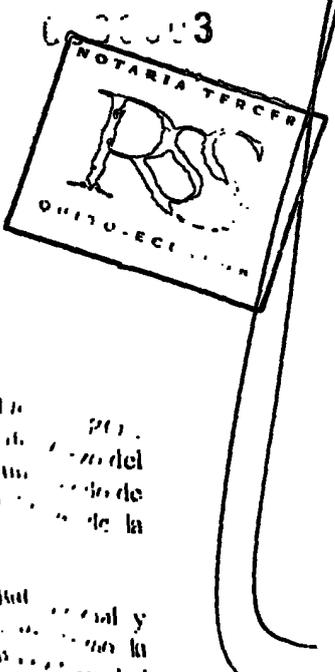

Sr . Fabián Patricio Miño Rojas
Gerente General
ING. FABIAN MIÑO ROJAS S.A.




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

BLAS
ESP
CACION
CACION

98147



Quito, 22 de marzo del 2004

Señor Ingeniero
Fabián Patricio Miño Rojas
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FABIÁN MIÑO ROJAS S.A.**, reunida en esta ciudad de Quito, el día Lunes 17 de marzo del 2004, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un periodo de **DOS AÑOS**, de conformidad con el artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía.

Entre sus principales atribuciones están la de ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía conjunta o individualmente con el Presidente y la administración y gestión de los diferentes negocios y asuntos de la compañía de acuerdo con las normas legales, reglamentarias y estatutarias; y, en general, todas aquellas que competen en su calidad de **GERENTE GENERAL** conforme a la Ley y a lo determinado en el artículo Vigésimo del Estatuto Social.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Ibarra el 24 de Febrero del 2003, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de Abril de 2003.

La Compañía procedió a la transformación de compañía limitada a compañía de responsabilidad limitada y reformó y codificó su estatuto, mediante escritura pública celebrada el 30 de marzo del 2004, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Ibarra, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de julio del 2004, en el instrumento en el cual consta el Estatuto Social de la Compañía el mismo que contiene las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL**.

En nombre de la compañía me complace por su merecida designación y hago constar el éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

María Teresa Donoso Valdivieso
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INGENIERO FABIÁN MIÑO ROJAS S.A.**, constante en el presente nombramiento.

Quito, 22 de marzo de 2004

Fabián Patricio Miño Rojas
C.C: 170508373-9

Con esta fecha queda suscrito el presente documento bajo el número 273 del Registro de Nombramientos, Quito a 19 ABR. 2004

REGISTRARIO

DE PAUL G. BORJA
REGISTRARIO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NÚMERO 0183 MINO ROJAS FABIAN PATRICIO CEDULA 1705083730
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA/QUITO
 BEHALCAZA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

042670

ECUATORIANA ***** V3333V2222
 CASADO MARIA TERESA COXOSO VALDIVIEZO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 HERNAN MINO
 LUCIA ROJAS
 QUITO 08/08/2002
 08/08/2014
 REN 0102470
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No 170508373-9
 MINO ROJAS FABIAN PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 FEBRERO 1958
 003-1 0165 02254 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ/SUAREZ 1958

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que ante-
 cede, que consta de UNA fojas,
 es reproducción exacta del documento
 presentado ante el suscrito.
 Quito a, 2 MAR. 2005

DR ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ING. FABIAN MIÑO ROJAS S.A.

En Quito, a los dieciseis días del mes de febrero del dos mil cinco, siendo las cuatro de la tarde en las oficinas de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

- Ing. Fabián Miño Rojas
- Ing. Jorge Miño Rojas
- Sra. Lucía Miño Rojas

Los accionista citados anteriormente representan la totalidad del capital social de la compañía ING. FABIAN MIÑO ROJAS S.A., y, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, celebra una Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente asunto:

1.- Reforma de Estatutos

Preside la Junta, la señora Lucía Miño Rojas, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Fabián Miño Rojas.

Con relación al primer punto del orden del día la totalidad de accionistas convienen en reformar los estatutos de la compañía en lo que respecta al objeto social toda vez que, por disposición legal, es preciso inscribir a la compañía, en el Registro Nacional de Sociedades de Servicio de Intermediación Laboral o Tercerización, a cargo del Ministerio de Trabajo, para lo cual, se reforma: Reformase los estatutos de la compañía en el capítulo primero; artículo segundo: Objeto.- por el siguiente texto: ARTICULO SEGUNDO.-OBJETO: El objeto social exclusivo de la compañía será: La prestación de servicios de tercerización y servicios de tercerización complementaria en mantenimiento, alimentación, mensajería, limpieza y otros servicios de apoyo. A excepción del objeto exclusivo reformado, el resto permanece en los mismos términos. Los accionistas a través del presente punto tratado, autorizan al Gerente General de la compañía a que suscriba la escritura de reforma de estatutos y a que ejecute todos las gestiones para el perfeccionamiento de dicho acto

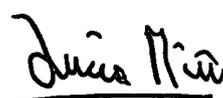
Los accionista resuelven y aprueban por unanimidad el punto tratado en su totalidad.

El Presidente concede el término de veinte minutos para la redacción del Acta. Se reanudada la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada íntegramente.

El Presidente clausura la reunión a las cinco de la tarde, y en unidad de acto, los accionistas que representan la totalidad del capital, suscriben la presente acta.


Ing. Fabián Miño Rojas


Ing. Jorge Miño Rojas


Sra. Lucía Miño Rojas

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que antecede,
que consta de 08 fojas,
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.
Quito a, 2 MAR 2005


DR ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Canton Quito

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA DE LA REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADO
POR: COMPAÑIA INGENIERO FABIAN MIÑO ROJAS S.A. SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO

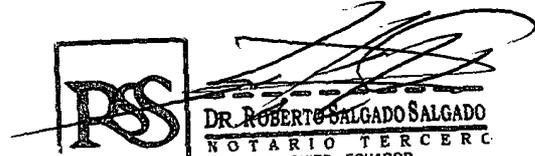



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 05.Q.II.1064 con fecha dieciséis de marzo del dos mil cinco, expedida por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz de la Reforma de Estatutos de la Compañía ING. FABIAN MIÑO ROJAS S.A., celebrada ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado el miércoles dos de marzo del año dos mil cinco, de la aprobación de la REFORMA DE ESTATUTOS, en los términos constantes de la escritura que antecede, Quito, a lunes veintiocho de marzo del dos mil cinco




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

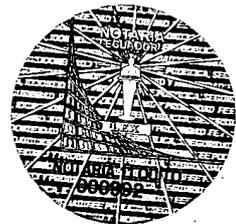


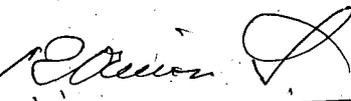
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0200005

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO)- A fojas 03805, del tomo # 12 del año 1.993, del Protocolo de la Notaría Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **ING. FABIAN MIÑO ROJAS CIA. LTDA.** ahora denominada **ING. FABIAN MIÑO ROJAS S.A.**, otorgada ante mi, el veinte y cuatro de febrero del año mil novecientos noventa y tres, consta la marginación realizada por mí con fecha 14 de abril del año dos mil cinco, relativa a la escritura pública de Reforma del Estatuto de la Compañía **ING. FABIAN MIÑO ROJAS S.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución **No.05.Q.IJ.1064**, dictada por la Superintendencia de Compañías el dieciséis de marzo del año dos mil cinco, escritura otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, con fecha dos de marzo del 2.005.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 14 de abril del 2.005




**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000006



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. MIL SESENTA Y CUATRO** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 16 de marzo del 2.005, bajo el número **1004** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números **764** del Registro Mercantil de trece de abril de mil novecientos noventa y tres, a fs 1299 vta., Tomo **124**; y, No.- **2053** del Registro Mercantil de diez y ocho de julio de mil novecientos noventa y cinco, a fs 2866, Tomo **126**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **ING. FABIAN MIÑO ROJAS S.A.**”, otorgada el 02 de marzo del 2.005, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **15403**.- Quito, a cuatro de mayo del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-